



Reglamento de la prueba:

1º.- La Asociación Deportiva Esparragal y Club atletismo Nogalte en colaboración con la Concejalía de deportes del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia organiza la **4ª jornada de la Liga Regional de Cross y Campeonato Regional Master individual y por Clubes**, en los terrenos situados junto a Centro Deportivo Municipal de Puerto Lumbreras el próximo día 13 de enero de 2019, a las 09:30 de la mañana.

2º.- Podrán participar todos los atletas con licencia federativa que pertenezcan a la FAMU, y que tengan licencia en vigor, estatal o autonómica. Los atletas de otras federaciones deberán tener licencia estatal. El resto de atletas con licencia autonómica de otras comunidades distintas a la de Murcia y atletas populares, en ambos casos mayores de 18 años, podrán participar en la carrera absoluta como populares, siguiendo el proceso de inscripción establecido para los atletas populares.

3º.- Los dorsales serán proporcionados por la organización el día de la prueba, a partir de las **8h.** de la mañana, junto al circuito. Cada atleta deberá llevar sus imperdibles.

4º.- Todas las inscripciones deberán tramitarse a través de la plataforma de intranet de la RFEA. No se permitirán inscripciones individuales de atletas pertenecientes a clubes Federados por la FAMU y que no hayan sido tramitadas por el propio Club. Las únicas inscripciones a título individual que se permitirán serán la de atletas independientes que deberán enviar sus inscripciones antes del **miércoles 9 de enero 2019 a las 9:00h.** al e-mail: secretaria@famu.es acompañando el justificante del pago de la inscripción.

Los atletas populares podrán realizar sus inscripciones en la web www.famu.es

CUOTAS:

Las categorías PRE-BENJAMÍN, BENJAMÍN, ALEVIN e INFANTIL la inscripción será de 2.15 EUROS, las de CADETES, JUVENIL, JUNIOR, PROMESA, SENIOR y VETERANOS será de 3.15 EUROS y los Atletas populares 6€.

CATEGORÍAS Y CARRERAS

Categorías	Año de Nacimiento / Edad
SUB-8 (PRE-BENJAMÍN)	2010 y anteriores
SUB-10 (BENJAMÍN)	2010-2011
SUB-12 (ALEVÍN)	2008-2009
SUB-14 (INFANTIL)	2006-2007
SUB-16 (CADETE)	2004-2005
SUB-18 (JUVENIL)	2002-2003
SUB-20 (JUNIOR)	2000-2001
SUB-23 (PROMESA)	1997-1998-1999
SÉNIOR	1996-hasta 34 años incluidos
(MASTER 35)	De 35 a 39 años cumplidos
(MASTER 40)	De 40 a 44 años cumplidos
(MASTER 45)	De 45 a 49 años cumplidos
(MASTER 50)	De 50 a 54 años cumplidos
(MASTER 55)	De 55 a 59 años cumplidos
(MASTER 60)	De 60 a 64 años cumplidos
(MASTER 65)	De 65 a 69 años cumplidos
(MASTER 70)	Desde 70 años y posteriores

CAMARA	SALIDA	CATEGORIAS	DISTANCIA	VUELTAS
09:20	09:30h.	SUB-20 MASCULINO Y FEMENINO	7000	1B+3C
10:00	10:10h.	MASTER MASCULINO Y FEMENINO / POPULARES MASCULINO Y FEMENINO	7000	1B+3C
10:50	11:00h.	SUB-18 MASCULINO Y FEMENINO	5000	1B+2C
11:20	11:30h.	SUB-16 MASCULINO Y FEMENINO	4000	2C
11:45	11:55h.	SUB-14 MASCULINO Y FEMENINO	3000	1B+1C
12:05	12:15h.	SUB-12 MASCULINO Y FEMENINO	2000	2B
12:20	12:30h.	SUB-8 MASCULINO Y FEMENINO Y SUB-10 MASCULINO Y FEMENINO	800	1A
12:30	12:40h.	SUB-23 y SENIOR MASCULINO Y FEMENINO	10000	5C

5º.- Las pruebas serán controladas por el Comité de Jueces de Atletismo de la Región de Murcia. Se descalificará automáticamente a cualquier corredor que incumpla el recorrido marcado (con cinta), o no atienda las indicaciones de los jueces. Las reclamaciones serán atendidas por el Juez Árbitro, previo pago de la fianza impuesta por la R.F.E.A.

6º.- Diez minutos antes del inicio de cada prueba, Todos los atletas deberán de pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas.

Para la categoría Sub-16 (Cadete) y en adelante será obligatoria la acreditación de Identidad debiendo presentar la Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con foto que acredite su identidad.

El atleta que **NO** haya pasado por Cámara de llamadas será descalificado de la competición.

7º.- Finalizada cada carrera se realizará una clasificación de tiempos y por puestos General y Categorías en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro en un plazo máximo de 30 minutos, a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta.

9º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

10º.- Todos los participantes están incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

11º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

12º.- El organizador autoriza a FAMU a la grabación total o parcial de todos los participantes en este evento mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho a recibir compensación económica alguna.

13°.- La organización declina toda responsabilidad por los daños que, durante su participación en esta prueba, los atletas puedan causarse así mismos o a otros.

14°.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.

Cto. De la Región de Murcia Máster Individual y por club

Art.1.- En Cto. de la Región de Murcia Individual podrán participar todos los atletas con licencia federativa por FAMU, tanto autonómica como nacional, con 35 años (cumplidos el día de la prueba) y mayores.

Art.2.- Se disputará en todas las categorías, (Máster 35, Máster 40, Máster 45, Máster 50, Máster 55, Máster 60, Máster 65 y Máster 70), a nivel individual.

Art.3.- El Cto. de Clubes se realizará con una única categoría Master, estando esta compuesta por todas las categorías Máster individuales. Para realizar la clasificación se contabilizará las puntuaciones obtenidas por los cuatro primeros clasificados de cada club. El sistema de puntuación será asignando un punto al primero, dos al segundo, y así sucesivamente hasta el último clasificado, resultando el club ganador aquel que obtenga la menor puntuación.

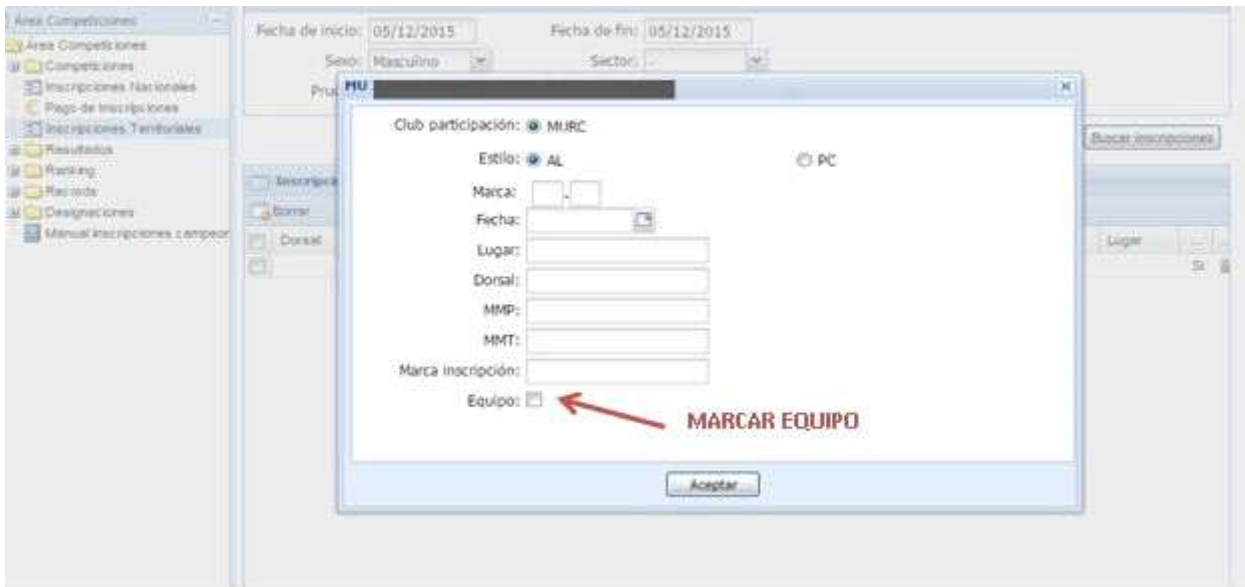
Art.4.- A efectos de clasificación por club solo se tendrá en cuenta los resultados obtenidos por los atletas con licencia Famu, tanto autonómica como nacional, y aquellos atletas con licencia por otras federaciones, pero tramitada por un club con licencia FAMU.

Art.5.- En el Cto. Regional por Clubes las inscripciones de extranjeros en el equipo y atletas de Clubes afiliados se atenderá lo reglamentado por la RFEA:

Cada equipo podrá alinear un extranjero con licencia Nacional a Uno de Enero. Si alinea a más de un extranjero en el mismo equipo, deberá indicar cuál es el que puntúa para el Cto. Regional antes de que finalice el plazo para realizar las inscripciones ordinarias a dicho cross.

Para el Campeonato Regional de cross por club será necesario marcar los atletas que participarán en el equipo al tramitar su inscripción en la intranet de la RFEA.

No se admitirán atletas en el equipo que no se haya tramitado correctamente su inscripción.



CIRCUITO Y DISTANCIAS POR VUELTAS:

